

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria por la Universidad Rovira i Virgili

**Universidad/des:** Universidad Rovira i Virgili

**Centro/s:**

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La URV propone la modificación del Grado Ingeniería Agroalimentaria

- 1) Se cambian los ISCED (correcto) se añade "Industria de la alimentación."

- 2) Se amplían las plazas de 30 a 40.
- 3) Se añaden las competencias generales que corresponden a las que automáticamente incorpora la plataforma Verifica.
- 4) Se ha incluido información para el acceso y orientación de alumnos con discapacidad. También se actualiza la información relativa a "Sistemas accesibles de Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados". B
- 5) Se incluye la referencia al proceso descrito en el SIGC que se refiere a la Orientación profesional.
- 6) Se actualiza la información de las Prácticas Externas añadiendo toda la normativa que le aplica.
- 7) Se añade la orientación concreta que se hace en la asignatura Trabajo de Fin de Grado y para los estudiantes con discapacidad.
- 8) Se actualiza la normativa sobre la transferencia de ECTS
- 9) Se añade la figura de Responsable de la titulación en la coordinación /Coordinador de asignatura/Reuniones de coordinación de centro/Reuniones de seguimiento de la implantación del grado/Consejo de Titulación
- 10) Se varían las ponderaciones de las evaluaciones realizadas por el tutor de prácticas 70% y el tutor académico a partir de la memoria presentada 30%.
- 11) Se incluyen dos nuevas metodologías docentes Estudio de problemas abiertos/ Anteproyecto Integrado
- 12) Se incluye un nuevo sistema de evaluación: Presentaciones / Exposiciones.
- 13) Se redistribuyen los contenidos entre las asignaturas de la materia: Ingeniería y Tecnología de los Alimentos: \Ingeniería de procesos agroalimentarios 1 y 2.
- 14) Se corrige de una errata en la asignatura "Laboratorio Integrado de Operaciones Unitarias" de la materia "Ingeniería y Tecnología de alimentos", en la que constaba un módulo de

prácticas ligado a Control e instrumentación que de forma efectiva se hace en la asignatura que tiene el mismo nombre y que también se cursa en 3º.

15) Se añaden unas competencias en determinadas materias (revisión del mapa de competencias):

- Empresa: A1.3
- Fundamentos Tecnológicos de la Ingeniería: B3.1
- Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente: A1.2 y B1.1
- Economía Agraria: A2.2
- Ingeniería y Tecnología de Alimentos: A2.3
- Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria: A2.1, A2.3.

16) Se añade la rama y la materia básica a la que está vinculada cada materia.

17) Se añade el idioma de impartición de las asignaturas

18) Se revisan y actualizan resultados de aprendizaje específicos de asignatura y otros relacionados con las competencias transversales y nucleares.

19) Se actualiza la información relativa a las Prácticas Externas y Trabajo Final de Master.

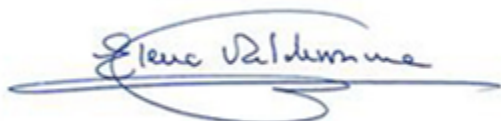
20) Se actualiza la información sobre el profesorado

21) Se añade la información sobre SGIC.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado Ingeniería Agroalimentaria de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución

Sin embargo respecto a la Introducción de la denominación corta o en inglés, se recuerda que no es posible introducir un cambio en la denominación del título ya que supondría su reverificación, por lo que no es posible incorporar Denominación en catalán: Enginyeria Agroalimentària /- Denominación en inglés: Agri- Food Engineering

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 13/03/2015